II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

3224 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 20 de septiembre de 2023, por la que se rectifica la Resolución de 6 de septiembre de 2023, que aprueba la relación definitiva y adjudicación de plazas del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Enfermera/o, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de 31 de agosto de 2022 (BOC n.º 184, de 18.9.2023).*

I.- Por Resolución de este Centro Directivo, de 31 de agosto de 2022, se convocó concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de la/s categoría/s de Enfermera/o, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC n.º 178, de 8.9.2022).

II.- El 16 de marzo de 2023 se publicó en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de la convocatoria, la relación de personas concursantes admitidas y excluidas en el concurso de traslados de referencia y se otorgó un plazo de diez días hábiles a las personas aspirantes excluidas/omitidas para formular reclamaciones, así como para subsanar los defectos que lo motivaron.

III.- Mediante la Resolución provisional del concurso, publicada el 13 de julio de 2023, se aprobó la relación definitiva de personas concursantes excluidas, así como la relación definitiva de personas concursantes admitidas con indicación de la puntuación total otorgada y las parciales de cada uno de los apartados del baremo y la plaza asignada.

Las personas concursantes admitidas dispusieron de un plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones contra la Resolución provisional y renuncias frente a la adjudicación.

IV.- Una vez valoradas las reclamaciones y renuncias referidas en el párrafo anterior, la Comisión de Valoración presentó ante esta Dirección General propuesta sobre la resolución de las mismas, así como propuesta sobre la adjudicación realizada atendiendo a las vacantes solicitadas por las personas concursantes y a los méritos acreditados y valorados, conforme al baremo aprobado como Anexo IV a las bases de convocatoria.

V.- El 18 de septiembre de 2023 se publicó la Resolución de 6 de septiembre de 2023, por la que se aprobó la relación definitiva y adjudicación de plazas del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Enfermera/o, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Publicación en la que se hace referencia a las reclamaciones estimadas y estimadas pacialmente presentadas contra la Resolución provisional del concurso; sin embargo, se observa la falta de mención expresa de las que reclamaciones que han sido desestimadas.

Por exigencia de la base decimotercera que dispone que las reclamaciones y subsanaciones presentadas tras la publicación de la resolución provisional del concurso serán rechazadas o admitidas por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la resolución definitiva del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de Canarias, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Admistraciones Publicas,

R E S U E L V O:

Primero.- Desestimar, a propuesta de la Comisión de Valoración, las reclamaciones formuladas frente a la Resolución provisional del concurso de traslados voluntario, por las siguientes personas aspirantes:

• Abad Morales, María Teresa.

• Álamo López, Domingo Jesús.

• Alemán González, José.

• Armas Navarro, Lucía Pilar.

• Arzola Plasencia, Ana Lorena.

• Bacallado del Castillo, Pedro Javier.

• Bastos Viera, Almudena.

• Bencomo Luis, Benjamín.

• Betancor Barrera, Francisco José.

• Cabrera Suárez, Natalia Rosario.

• Calderín Peñate, José Juan.

• Camacho Anguiano, Alejandra María.

• Cañas Santos, Ana Ascensión.

• Cardarelli Muñoz, María Jesús.

• Cárdenes Jiménez, Yaiza María.

• Cedres Melián, Concepción.

• Chávez Rodríguez, Dorybell.

• Cortés Rodríguez, María Carmen.

• Cubas Bordón, Luz Marina.

• Del Rosario Benítez, Erika.

• Delgado Díaz, Antonio.

• Díaz Herrera, Nayra.

• Domingo Maldonado, Ana Deogracias.

• Espino Suárez, Juana María.

• Ezquerro Montero, Cristina Ana.

• Fernández Trujillo, María Victoria.

• Freyer Rodríguez, Gloria María.

• García Acosta, Jesús Manuel.

• García Algarte, María José.

• García Gil, María del Pino.

• García López, Elisabet María.

• Gómez Gil, Carlos Ángel.

• González Rodríguez, María José.

• Guerra Pérez, Rita Isabel.

• Hernández Hernández, María Aranzazu.

• Hernández Montesdeoca, Araceli.

• Hernández Navarro, Leticia.

• Hernández Sosa, Alfonso.

• Hernández Valladares, Jesús Iván.

• Herrera González, Lourdes Aroa.

• Herrera Luis, María Yurena.

• Jiménez Pérez, Daniel Tenesor.

• López Muñoz, Marta Benayga.

• Luján López, Carolina María.

• Marrero Pérez, María del Carmen.

• Martín Alonso, Caritina del Mar.

• Martín Rodríguez, Chaxiraxi.

• Matos Cabrera, Patricia Vanessa.

• Mayor Martín, Juan Luis.

• Mederos López, Teresa Nayra.

• Medina Martín, María José.

• Méndez Luis, Ana Leticia.

• Mesa Pérez, Rosa María.

• Mujika López de Ipiña, Jon.

• Naranjo Cabrera, Guayarmina.

• Ojeda Hernández, Inmaculada Concepción.

• Palomar Canto, Marta María.

• Pascual Bueno, María del Pilar.

• Pérez Bernal, Francisco Manuel.

• Pérez Carbajo, María Mercedes.

• Pérez Cedres, Javier Luis.

• Pérez López, Hortensia María.

• Pérez Sánchez, Ruyman.

• Puig Martín, Aida.

• Quintana Lorenzo, María Luana.

• Ramos Castellano, Francisco Javier.

• Reyes Portero, María de los Llanos.

• Rivero Martel, Fayna.

• Romero Luján, Raquel.

• Ruiz García, Francisco J.

• Ruiz Rodríguez, Antonio Javier.

• Santana Araña, Raquel.

• Santana Marrero, Dácil.

• Santana Ventura, Juan Carlos.

• Suárez Morales, Juan Luis.

• Torres Delgado, Alicia María.

• Umpiérrez Sánchez, Alexis.

• Vadillo Quintana, María Lorena.

• Vega Mateo, Yralla María.

• Vialard Jiménez, Marta.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo que territorialmente correspondan, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de septiembre de 2023.- La Dirección General de Recursos Humanos, José Ángel González Díaz.